



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0014351-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA, con domicilio en Hab. Municipal Mz. F-5, Lt. 05, del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, mediante Resolución N° 0018-DNCTD-RND-2021 de fecha 08 de enero de 2021, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006734-01-250101-56, CD006734-02-250101-56 y CD006734-03-250101-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Callería-Pucallpa; quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido por el período de cuatro (04) años;

Que, mediante Resolución N° 000622-2023-RENADE/IPD de fecha 27 de noviembre de 2023, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD006734-04-250101-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2023, por el periodo que resta de su mandato de cuatro (04) años;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA, elegidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, por el periodo de cuatro (04) años, están registrados en la Partida N°11169112 de Inscripción de Asociaciones, Asiento C00002, Rubro Nombramiento de Mandatarios del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pucallpa;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA, mediante Carta S/N de fecha 08 de mayo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Callería-Pucallpa, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, por el periodo de cuatro (04) años;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SWLWFRE**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, por el periodo de cuatro (04) años.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006734-05-250101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE FORMACIÓN PUCALLPA**, elegidos en **Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, por el periodo de cuatro (04) años**, y que está conformado por:

HANS MICHAEL VALENZUELA FLORES	DNI N°80506378	Presidente
VICTOR MANUEL TUANAMA VIERA	DNI N°00112304	Vicepresidente
JANET MORALES VILCA	DNI N°41612868	Secretaria
MARITA DAVILA DAVILA	DNI N°00106609	Tesorero
WICCLER IZQUIERDO ARIMUYA	DNI N°42082076	Delegado
MIRKO DENZIL JACK LOZANO RUIZ	DNI N°41950366	Vocal I
WILSON PANDURO TORREJON	DNI N°10229057	Vocal II

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ucayali, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000305-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0014351-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SWLWFRE**

